



Resolución de 29 de junio de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicación de la Convocatoria de Micro-Proyectos “Líderes” financiados mediante donación privada por “Gracia María Espuelas Sánchez”, en el marco de la acción 5.1 de la Estrategia de política de investigación y transferencia de la Universidad de Huelva 2026.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. De conformidad con lo establecido en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2026, y en el marco de la Acción 5.1 relativa al fomento del inicio en la investigación, con fecha 2 de marzo se publicó en BOJA la convocatoria de ayudas económicas destinadas a la financiación de micro-proyectos de investigación «Líderes».

De acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la citada convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión de 10 de junio de 2026, aprueba la resolución provisional de adjudicación.

Segundo. Una vez finalizado el plazo de alegaciones, y no habiéndose recibido ninguna alegación, se procede a aprobar la resolución definitiva de adjudicación.

ACUERDOS.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, de fecha 29 de junio de 2026, y aprobar la relación definitiva de adjudicación, que se anexa a la presente resolución.

Segundo. El periodo de ejecución de los proyectos será de doce (12) meses, a contar desde la aprobación de la presente resolución, iniciándose el 29 de junio de 2026, y finalizando, sin posibilidad de prórroga, el 28 de junio de 2027. Únicamente podrán imputarse gastos que se encuentren dentro de dicho periodo.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	me2CBMXm2A72TlEkKcBvEQ==		Fecha	29/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/me2CBMXm2A72TlEkKcBvEQ=		Página	1/2

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	30/06/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	NT+gUMgyyve3j3h/x1L5DA+mZviXrXSR	PÁGINA	1/2



TERCERO. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación.

Huelva, 29 de junio de 2026

Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica

D. José Enrique García Ramos

ANEXO I ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Nombre y apellidos	Expt. Académico	Cv	Proyecto	Valoración Final	Estado	Financiación definitiva
David Godos Valencia	0,50	10,5	36	47,00	Adjudicación definitiva	4.000 €
Laura Sánchez López	0,44	10,5	36	46,94	Adjudicación definitiva	4.000 €
Nuria Montiel Martín	0,53	9	36	45,53	Adjudicación definitiva	4.000 €
Pablo Martín Higuera	0,32	7,5	36	43,82	Adjudicación definitiva	4.000 €

Código Seguro De Verificación	me2CBMXm2A72TlEkKcBvEQ==		Fecha	29/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/me2CBMXm2A72TlEkKcBvEQ=	Página	2/2	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	30/06/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	NT+gUMgyyve3j3h/x1L5DA+mZviXrXSR	PÁGINA	2/2